



Reforma al mercado de valores, en stand by
Desde el piso de remates, Maricarmen Cortés > 4



Desde el piso de remates

Maricarmen Cortés
milcarmenm@gmail.com

Reforma al mercado de valores, en stand by

• El problema es que la regulación secundaria aún no está lista.

Se esperaba que, a más tardar este mes, estaría ya publicada la regulación secundaria de la reforma a la Ley del Mercado de Valores, que se publicó en el *Diario Oficial* el 28 de diciembre, y que se recibió con gran júbilo en el mercado bursátil porque fue una reforma consensuada durante más de un año entre las casas de Bolsa, la Bolsa Mexicana de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Esta reforma tiene entre sus objetivos centrales flexibilizar el costo y registro de nuevas emisoras en las bolsas de valores para que tengan acceso al mercado de capitales.

Efectivamente, en México hay un gran universo de empresas, principalmente medianas, que tienen el potencial de volverse emisoras, pero uno de los factores que lo inhiben son los elevados costos de registro, además del reto que implica para una empresa familiar, como son las pymes, transformarse en una emisora pública con reglas de gobierno corporativo, estricta supervisión fiscal y de divulgación de información sobre resultados financieros y eventos relevantes de los accionistas minoritarios.

El problema es que la regulación secundaria aún no está lista y no sólo por negligencia y tortuguismo por parte de la CNBV, que encabeza **Jesús de la Fuente Rodríguez**, sino porque no hay consenso entre las autoridades financieras.

Aunque hay hermetismo sobre este tema, ha trascendido que el Banco de México quiere imponer ciertos candados que encarecen los procesos, cuando el objetivo central de la reforma es, precisamente, abaratar los costos y simplificar los registros.

El problema para el gremio bursátil es poner de acuerdo a las tres autoridades, en un contexto en el que la prioridad del secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, es cuadrar las cifras del Presupuesto 2025 y tratar de tranquilizar a los mercados, y la del

Banco de México es el freno a la inflación y la política monetaria.



REFORMA JUDICIAL, ALERTAS DE EMPRESAS GLOBALES Y DE KEN SALAZAR

El presidente **López Obrador** minimizó ayer en la mañana las críticas de Fitch Ratings, Morgan Stanley, BofA y Citibanamex a la reforma judicial y las calificó de politiquerías. “No anden creyendo eso —dijo—, la engañaron mucho”.

Seguramente, hoy, **López Obrador** criticará a **Ken Salazar**, embajador de Estados Unidos en México, quien en sólo una semana endureció su postura frente a la reforma judicial y ayer aseguró que Estados Unidos respeta la soberanía de México y comprende la importancia de su lucha contra la corrupción, pero la reforma judicial no resolverá la corrupción ni fortalecerá al poder judicial y debilitaría la integración económica de América del Norte y generaría turbulencia.

Además, el embajador de Canadá, **Graeme Clark**, afirmó que las empresas canadienses en México están también muy preocupadas por las implicaciones de la reforma judicial.

También el Consejo de Empresas Globales, que agrupa a las compañías extranjeras en México, manifestó su preocupación por la reforma judicial y el riesgo de que se pierda certeza jurídica y oportunidades de inversión.

Lo que no parecen entender ni **López Obrador** ni la presidenta electa, **Claudia Sheinbaum** —quien se pronunció a favor de suspenderle el sueldo a los trabajadores del Poder Judicial que están en paro—, es que no pueden ignorar las señales de alerta que se siguen acumulando todos los días sobre los riesgos de la aprobación de la reforma judicial y que se reflejan ya en el comportamiento del dólar, que cerró en 19.50 en el mercado interbancario.